AVISO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTION REDES SOCIALES E INFORMALIDAD DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en un lugar visible al público, en el escrito al radicado No **10-816-2024-024343**, **PRIMER LLAMADO DE ATENCION, CITACION A Ddescargos POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO RESOLUCION DG-180 DE 2007 PUNTO COMERCIAL SIETE DE AGOSTO** Presentado a **LUIS EDUARDO DIAZ ANGEL** por el término de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACION: Para informar al interesado se fija el presente aviso en lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social – IPES, ubicado en la Calle 19 No. 10 – 44 por el termino de cinco (5) días hábiles, a partir de hoy 01 de enero del año en curso a las siete (7) horas y se desfijara el día 7 de enero del año en curso a las dieciséis (16) horas

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente

Adriana Bautista Quiroga

ADRIANA BAUTISTA QUIROGA
Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Jesús Betancourt - Contratista SGRSI		23/12/2024
Revisó	Sandra Gómez Hernández - Contratista SGRSI		23/12/2024
Aprobó	Sandra Gómez Hernández - Contratista SGRSI		23/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la **Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad del Instituto Para la Economía Social IPES.**			

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

-MG10-816-2024-024343-